

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.300/16

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

CREACIÓN DE FICHERO CERTIFICADO DE PENALES

Por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2016, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a aprobar por unanimidad la creación del fichero denominado CERTIFICADO DE PENALES.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Hoyo de Pinares, a 4 de mayo de 2016

El Alcalde Presidente, *David Beltrán Martín*.